MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...1124

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 525/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA LOS TRIGALES S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" - LOTE N° 10: PARAGUARI - VILLARRICA PARAGUARI YBYTYMI; LOTE N° 14: RUTA 1 PARAGUARI (DESVIO A VILLARRICA) FIN DE ZONA URBANA DE QUIINDY (INICIO CICLOVÍA) Y LOTE N° 31: RUTA 9 – KM. 21 – KM. 121.

Asunción, 29 de mayo de 2019.

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 525/2017, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa Los Trigales S.A. en el marco del LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" - LOTE N° 10: PARAGUARI - VILLARRICA PARAGUARI YBYTYMI; LOTE N° 14: RUTA 1 PARAGUARI (DESVIO A VILLARRICA) FIN DE ZONA URBANA DE QUIINDY (INICIO CICLOVÍA) Y LOTE N° 31: RUTA 9 – KM. 21 – KM. 121.

CONSIDERANDO: Que atento al Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", que establece "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 2.160 de fecha 11 de diciembre de 2017., por la cual se adjudica el LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" - LOTE N° 10: PARAGUARI - VILLARRICA PARAGUARI YBYTYMI; LOTE N° 14: RUTA 1 PARAGUARI (DESVIO A VILLARRICA) FIN DE ZONA URBANA DE QUIINDY (INICIO CICLOVÍA) Y LOTE N° 31: RUTA 9 – KM. 21 – KM. 121.

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

91 (noventa y uno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...1124

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 525/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA LOS TRIGALES S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" - LOTE N° 10: PARAGUARI – VILLARRICA PARAGUARI YBYTYMI; LOTE N° 14: RUTA 1 PARAGUARI (DESVIO A VILLARRICA) FIN DE ZONA URBANA DE QUIINDY (INICIO CICLOVÍA) Y LOTE N° 31: RUTA 9 – KM. 21 – KM. 121.

Que éste Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe Nº 41 de fecha 30 de abril de 2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen Nº 853, de fecha 27 de mayo de 2019.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 525/2017, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa LOS TRIGALES S.A. en el marco del Llamado MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" – LOTE N° 10: PARAGUARI – VILLARRICA PARAGUARI YBYTYMI; LOTE N° 14: RUTA 1 PARAGUARI (DESVIO A VILLARRICA) FIN DE ZONA URBANA DE QUIINDY (INICIO CICLOVÍA) Y LOTE N° 31: RUTA 9 – KM. 21 – KM. 121.

Artículo 2°.- Las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nº 1 representa un incremento de **Gs. 549.130.037 (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones ciento treinta mil treinta y siete) IVA Incluido**, lo que representa un incremento del 17,66% sobre el monto del Contrato Original.

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

90 (noventa)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1124

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 525/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA LOS TRIGALES S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" - LOTE N° 10: PARAGUARI - VILLARRICA PARAGUARI YBYTYMI; LOTE N° 14: RUTA 1 PARAGUARI (DESVIO A VILLARRICA) FIN DE ZONA URBANA DE QUIINDY (INICIO CICLOVÍA) Y LOTE N° 31: RUTA 9 - KM. 21 - KM. 121.

Artículo 3°.- La erogación establecida en el Art. 2 de la presente resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°.- El presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo de ejecución de los Lotes N° 10 en 30 días y los Lotes 14 y 31 en 72 días, siendo la fecha de finalización prevista para el Lote 10 el 09/02/2019 y de los Lotes 14 y 31 el 23 de marzo de 2019.

Artículo 5°.- La erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 6°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

MOPC 0262

AWD/lch

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

89 (ochenta y nueve)